

Año Terminado Diciembre 31, 2014

INFORME DE CONSEJO

A los señores Accionistas de INMOBILIARIA LATITUD CERO LATITUDOSA S.A.

En cumplimiento de la nominación como consejero principal, que me otorga la Junta General de accionistas de INMOBILIARIA LATITUD CERO LATITUDOSA S.A. y de acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi informe sobre la responsabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado del 31 de diciembre del 2014.

He solicitado de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgá necesario revisar. Al mismo, he revisado el balance general de INMOBILIARIA LATITUD CERO LATITUDOSA S.A. al 31 de diciembre del 2014 y su correspondiente estado de resultados, sobre los cuales presento a usted este informe:

1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de accionistas como también del Directorio durante el año 2014, así como las normativas vigentes.

2.- He revisado los libros de acta de Junta General, expediente de las Juntas Generales, libros de Acuerdos y actas, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

3.- El sistema de control interno control de INMOBILIARIA LATITUD CERO LATITUDOSA S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo cuando prorroga a los administradores de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones de los administradores.

4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las evidencias en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

5.- La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo a las leyes establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y sucesivamente.

6.- En mi opinión, basada en mi análisis los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA LATITUD CERO LATITUDOSA S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Laura De la Cruz G
CONSEJO PRINCIPAL